



CONSEJO
DE LA JUDICATURA



MANUAL DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; JULIO 2015

No.	Í N D I C E
1	Expedición de Constancias de No Antecedentes Penales.
2	Atención telefónica del conmutador del Poder Judicial del estado de Chiapas.
3	Registro y actualización de datos de litigantes para consultar listas de acuerdos del Poder Judicial del estado de Chiapas.
4	Servicio de wifi a litigantes.
5	Consulta y/o copia de expedientes jurisdiccionales.
6	Quejas, denuncias y/o sugerencias.
7	Expedición de Constancias de No Inhabilitación.
8	Recepción de documentos.
9	Capacitación (Conferencias, cursos, talleres y seminarios).
10	Préstamo de aulas.
11	Préstamo de equipo de cómputo.
12	Préstamo de equipo para impresiones.
13	Hemeroteca.
14	Consulta de tesis y jurisprudencias.
15	Préstamo en sala.
16	Visita guiada.
17	Asesoría e información referenciada.
18	Cine debate.
19	Boletín de noticias.
20	Mediación.
21	Conciliación.
22	Arbitraje.
23	Asesoría jurídica al público en general.
24	Patrocinio jurídico en materia de justicia para adolescentes.
25	Patrocinio jurídico en materia laboral.
26	Patrocinio jurídico en materia penal.
27	Patrocinio jurídico en materia Familiar.

Nombre del servicio:	Expedición de Constancias de No Antecedentes Penales.
Descripción:	Hacer constar en un documento que los ciudadanos solicitantes no cuentan con Antecedentes Penales.
Órgano responsable:	Dirección de Asuntos Jurídicos.
Tipo de trámite:	Presencial.
Como realizar el trámite:	<ul style="list-style-type: none"> • Acudir a las instalaciones del Poder Judicial del Estado en las ventanillas del módulo de Expedición de Constancias de No Antecedentes Penales, ubicado en el Edificio "B" en Libramiento Norte Oriente numero 2100, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. • Acudir a cualquiera de los cajeros de Gobierno Exprés, ubicados en distintos puntos de la ciudad capital y en los municipios principales del Estado, pagando previamente en alguna de las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Hacienda del Estado en su comunidad. (Se anexa hoja con ubicación y horario).
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> • Original del recibo del Pago de Derechos o Certificado de Depósito, por concepto de Expedición de Constancia de No Antecedentes Penales. • Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP). • Copia simple de la identificación oficial con fotografía (Credencial de Elector, Cartilla Militar, Pasaporte, etc.). • Copia simple del Acta de Nacimiento. <p>En caso de que el trámite sea realizado a través de un tercero, además de los requisitos anteriores, deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta Poder firmada por el otorgante, apoderado legal, así como por dos testigos. • Copia simple de identificación oficial con fotografía de cada uno de los que suscriben, y, • Una fotografía tamaño infantil del interesado.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 304, párrafo 2º. del Código de Procedimientos Penales del estado de Chiapas. • Artículo 165 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales. • Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Expedición de Constancias de No Antecedentes Penales.
Donde acudir:	<ul style="list-style-type: none"> • Acudir a las instalaciones del Poder Judicial del Estado en las ventanillas del módulo de Expedición de Constancias de No Antecedentes Penales, ubicado en el Edificio “B” en Libramiento Norte Oriente numero 2100, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. • Cualquiera de los cajeros de Gobierno Exprés, situados en distintos puntos de la ciudad capital y en los municipios principales del Estado (se anexa hoja con ubicaciones y horario), así como también a las ventanillas del Módulo de Atención de Constancias de No Antecedentes Penales, ubicado en el Edificio “B” del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Libramiento Norte Oriente, No. 2100, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
Quejas y sugerencias	En la página del Poder Judicial del estado de Chiapas, en el link “quejas o sugerencias”.
Denuncia: Estimado usuario, si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Asuntos Jurídicos de Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura, ubicada en el Edificio “A” del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Libramiento Norte Oriente número 2100, Fraccionamiento El Bosque. • Página del Poder Judicial en el link “quejas o sugerencias”.
Costo:	\$370.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) De acuerdo al artículo 48 fracción II de la Ley de Derechos del estado de Chiapas.
Donde realizar el pago:	<ul style="list-style-type: none"> • Módulo de Gobierno Exprés, Centros de Recaudación Local de la Secretaría de Hacienda. • Banco HSBC a la cuenta 4010313435.
Tiempo de respuesta:	<ul style="list-style-type: none"> • Si las personas no cuentan con antecedentes penales o no se encuentran en el supuesto de homonimia el trámite tarda aproximadamente 5 minutos. • En caso de que las personas cuenten con antecedentes penales o se encuentren en el supuesto de homonimia el trámite puede llegar a tardar hasta un término de 20 días hábiles.
Vigencia:	1 año.
Dirigido a:	Público en general.

Nombre del servicio:	Atención telefónica del conmutador del Poder Judicial del estado de Chiapas.
Descripción:	Comunicar al público en general que solicita hablar a un área determinada.
Órgano responsable:	Dirección de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica.
Tipo de trámite:	Vía telefónica.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mencionar el área donde necesite hablar.
Requisitos:	Comuníquese al teléfono 961 61 7 87 00
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Atención telefónica del conmutador del Poder Judicial del estado de Chiapas.
Donde acudir:	Llamar al teléfono 01 961 61 7 87 00.
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas.
Quejas y sugerencias:	Al Director de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
Denuncia: Estimado usuario, si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:	Comuníquese al teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8094.
Costo:	Sin costo.
Donde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	Inmediata.
Vigencia:	Indefinida.
Dirigido a:	Usuarios de la Justicia.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Registro y actualización de datos de litigantes para consultar listas de acuerdos del Poder Judicial del estado de Chiapas.
Descripción:	Apoyar a los litigantes que solicitan el registro y/o actualización de sus datos para que pueda acceder a las listas de acuerdos que requiere.
Órgano responsable:	Dirección de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	Llevar los documentos en original y copia.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> • Cópia de la Credencial de Elector.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Registro y actualización de datos de litigantes para consultar listas de acuerdos del Poder Judicial del estado de Chiapas.
Donde acudir:	Dirección de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica del Poder Judicial del Estado, ubicado en Libramiento Norte Oriente 2100, Edificio "A" Primer piso, Palacio de Justicia, teléfono 01 961 61 7 87 00 Extensión 8087.
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
Quejas y sugerencias:	Al Director de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:	Dirigirse al Departamento de Sistemas en: <ul style="list-style-type: none"> • Libramiento Norte Oriente 2100, Edificio "A" Planta baja, Palacio de Justicia. • Comuníquese al teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8087.
Costo:	Sin costo.
Donde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	Inmediata.
Vigencia:	Indefinida.
Dirigido a:	Usuarios de la Justicia.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Servicio de wifi a litigantes.
Descripción:	Brindar el servicio de wifi a los litigantes que acuden a las instalaciones del Poder Judicial.
Órgano responsable:	Dirección de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar los documentos en original y copia.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la Credencial de Elector. • Llenar formato que se le proporciona en la DDIT.
Fundamento legal:	Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Servicio de Wifi a litigantes.
Donde acudir:	A la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica del Poder Judicial del Estado, ubicada en Libramiento Norte Oriente 2100, Edificio "A" Primer piso, Palacio de Justicia, teléfono 0196161787 00
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
Quejas y sugerencias:	Al Director de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica.
Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:	Dirigirse con el Jefe del Departamento de Sistemas en: <ul style="list-style-type: none"> • Libramiento Norte Oriente 2100, Edificio "A" Planta baja, Palacio de Justicia. • Comuníquese al teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8090.
Costo:	Sin costo.
Donde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	Inmediata.
Vigencia:	Indefinida.
Dirigido a:	Usuarios de la Justicia.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Consulta y/o copia de expedientes jurisdiccionales.
Descripción:	Proporcionar el servicio de derecho de consultas de expedientes judiciales de Primera Instancia en el interior del Archivo Judicial, facilitando el acceso a las partes en litigio.
Órgano responsable:	Archivo Judicial, Archivos Judiciales Regionales.
Tipo de trámite:	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta física; • Solicitud de copias simples; • Archivo PDF por medio de correo electrónico; • Archivo PDF en medio magnético u óptico, y cualquier otro medio posible.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar el número y año del expediente a consultar, si se desconoce el número del expediente pasar al siguiente punto. • Proporcionar el nombre de algunas de las partes interesadas en el litigio.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la identificación oficial de quien ostente la personalidad jurídica. • Suscribir el formato de solicitud de acceso a la información. <p>Se negará la consulta a quien no compruebe su participación jurídica en el expediente solicitado.</p>
Fundamento legal:	Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el estado de Chiapas.

Nombre del servicio:	Consulta y/o copia de expedientes jurisdiccionales.
Donde acudir:	A cualquiera de los seis Archivos Judiciales Regionales ubicados en: <ul style="list-style-type: none"> • Berriozábal, • Arriaga, • Tapachula, • Comitán, • San Cristóbal de Las Casas y • Palenque, Chiapas.
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
Quejas y sugerencias:	Director del Archivo Judicial del Estado.
Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia Administrativa: Dirigirse a la Contraloría Interna, sita en Palacio de Justicia, Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teléfono: (961) 61-7-87-00, extensión: 8466. • Denuncia Jurisdiccional: Dirigirse a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, en Palacio de Justicia, Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teléfono: (961) 61-7-87-00, extensión: 8110.
Costo:	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta física (Ningún costo). • Solicitud de copias simples (Costo de la fotocopia). • Archivo PDF envío por medio de correo electrónico (Ninguno). • Archivo PDF en medio magnético u óptico (Ninguno, siempre y cuando el solicitante proporcione los medios).
Donde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta física. Inmediata. • Solicitud de copias simples. Inmediata. • Archivo PDF por medio de correo electrónico. 24 horas para el escaneo del expediente. • Archivo PDF en medio magnético u óptico. 24 horas para el escaneo del expediente. <p>Importante: Si el expediente no se encuentra en los Archivos, se le informará al solicitante si éste fue devuelto y en qué Juzgado se encuentra, proporcionándole el número y fecha del oficio con el que fue devuelto.</p>
Vigencia:	Indefinida.
Dirigido a:	Las partes en conflicto y/o sus representantes debidamente acreditados con personalidad jurídica.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Quejas, denuncias y/o sugerencias.
Descripción:	Recibir quejas, denuncias y/o sugerencias vía telefónica dejándose un registro de la misma en un cuadernillo, para su análisis y remisión al área correspondiente.
Órgano responsable:	Unidad de Control de Confianza.
Tipo de trámite:	<ul style="list-style-type: none"> • Verbal y/o, • Escrita.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> • A través de la línea telefónica gratuita 018008284888 desde cualquier punto del Estado. • Buzón físico instalado en Juzgados de Primera Instancia, Delegaciones Administrativas y en Juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento. • Buzón virtual, a través de la página web www.poderjudicialchiapas.gob.mx • Presencial, ante las instalaciones de la Unidad de Control de Confianza.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha. • Nombre completo del quejoso, denunciante o sugerente (según sea el caso). • Domicilio. • Teléfono. • Nombre, cargo y adscripción del servidor público en contra de quien se interpone la queja y/o denuncia. • Hechos. • En caso de presentar por escrito la queja, denuncia y/o sugerencia, deberá estampar huella dactilar y firma.
Fundamento legal:	Carta de Derechos y Obligaciones de los Usuarios de la Justicia en México.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Quejas, denuncias y/o sugerencias.
Donde acudir:	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de la línea telefónica 01800828488, desde cualquier punto del Estado. • Si es a través de buzones ante los Juzgados de Primera Instancia, Delegaciones Administrativas y en Juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento de su localidad. • O ante la Unidad de Control de Confianza ubicada en Libramiento Norte Oriente número 2100, Edificio "B" Planta baja, Palacio de Justicia, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Horario:	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.
Quejas y sugerencias:	Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:	Dirigirse a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: <ul style="list-style-type: none"> • Libramiento Norte Oriente 2100, Edificio "C" Planta alta, Palacio de Justicia, o • Comunicarse al teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8439.
Costo:	Sin costo.
Donde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	Dentro de las 72 horas de recibida la queja, denuncia y/o sugerencia.
Vigencia:	El servicio es permanente.
Dirigido a:	Usuarios de la Justicia.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Expedición de Constancias de No Inhabilitación.
Descripción:	Certificar que el interesado, no se encuentra dentro del padrón de servidores públicos inhabilitados en el Poder Judicial.
Órgano responsable:	Contraloría Interna del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Recibe solicitud de expedición de Constancia de No Inhabilitación para ingresar a laborar en el Poder Judicial del Estado. 2.- Revisa si el nombre del interesado se encuentra en el padrón de funcionarios inhabilitados. <p>¿Se encuentra el servidor público inhabilitado?</p> <p>SI: Comunica que no es posible la expedición de la Constancia. NO: Proporciona el número de cuenta de Institución Bancaria, en la que deberá realizar el pago del derecho correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Indica al interesado que deberá canjear la ficha de depósito por un certificado de depósito expedido por la Oficina de Consignaciones. Recibe la certificación expedida por la Oficina de Consignaciones, debiendo entregar original y copia de identificación oficial para validación. Expide la Constancia de No Inhabilitación y la entrega al interesado, y, Archiva acuse de recibo para registro y control interno.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Depósito original expedido por la Oficina de Consignaciones, y, Credencial de Elector o cualquiera de los siguientes documentos: Pasaporte, Cartilla, Cédula Profesional (original y copia). <p>Cuando el trámite lo realice persona distinta al usuario del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los mismos documentos (original y copia) del interesado y del peticionario.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas.

Nombre del servicio:	Expedición de Constancias de No Inhabilitación.
Donde acudir:	Módulo de atención del Poder Judicial del Estado, ubicado en Libramiento Norte Oriente # 2100 Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29049, Edificio "C" Planta baja, Palacio de Justicia.
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
Quejas y sugerencias:	A la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura.
Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:	Dirigirse al Contralor Interno, oficinas en: <ul style="list-style-type: none"> • Libramiento Norte Oriente # 2100, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29049, Edificio "C" Planta baja, Palacio de Justicia, o, • Comuníquese al teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8466.
Costo:	\$136.56 (CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.).De acuerdo al artículo 48 fracción II de la Ley de Derechos del estado de Chiapas, por el servicio de Expedición de Constancias de No Inhabilitación para trabajadores del Poder Judicial se cobran 2.0 salarios mínimos.
Donde realizar el pago:	Banco HSBC a la cuenta 4010313435 a nombre del Consejo de la Judicatura.
Tiempo de respuesta:	Inmediata.
Vigencia:	6 meses.
Dirigido a:	A quien corresponda.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Recepción de documentos.
Descripción:	Recibir, analizar y distribuir la documentación presentada por el público en general.
Órgano responsable:	Oficialía de Partes.
Tipo de trámite:	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de escrito de demandas, exhortos y apelaciones. • Presentación de escritos de contestación de demandas (término que el Órgano Jurisdiccional le haya asignado).
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de pedir únicamente información referente a alguna demanda se le proporcionará siempre y cuando sea parte actora en el asunto. En caso de que se considere demandado el Juzgado o Sala le notificará personalmente en su momento procesal oportuno. • Para presentación de algún escrito de inicio de demanda traer el original del escrito firmado, anexando los documentos originales que respalden dicho asunto.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> • Para información: Presentar original de la credencial de elector. • Para presentación de demanda: Exhibir los documentos originales que amparen el juicio.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 193 del Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas y 118 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Recepción de documentos.
Donde acudir:	<p>Si radica en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Oficialía de Partes. Edificio “B” Planta baja, Palacio de Justicia. <p>En el interior del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juzgados Penales “El Amate”; • Tapachula; • San Cristóbal; y • Comitán.
Horario:	8:30 a 24:00 horas de lunes a viernes.
Quejas y sugerencias:	Oficialía de Partes. Edificio “B” Planta baja, Palacio de Justicia, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 019616178700 extensión 8375
<p>Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar la media filiación de la persona que le atendió. • Dirigirse personalmente con el titular del área. • Comunicarse al 019616178700 extensión 8375.
Costo:	Sin costo.
Donde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	Inmediata.
Vigencia:	Indefinida.
Dirigido a:	Usuarios de la Justicia.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Capacitación (Conferencias, cursos, talleres y seminarios).
Descripción:	Fomentar una formación académica especializada a las nuevas generaciones de profesionales del Derecho, encaminada a fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas de barras, colegios de abogados, litigantes, escuelas y sociedad en general.
Órgano responsable:	Instituto de Formación Judicial/Coordinación Académica Pedagógica.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	Acudir: <ul style="list-style-type: none"> • Al Instituto de Formación Judicial o, • Mediante escrito.
Requisitos:	Presentar solicitud, debidamente requisitada: <ul style="list-style-type: none"> • Al Presidente del Poder Judicial y/o, • Al Director del Instituto de Formación Judicial.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Capacitación (Conferencias, cursos, talleres y seminarios).
Dónde acudir:	Instituto de Formación Judicial.
Horario:	<ul style="list-style-type: none"> • 8:00 a 14:00 horas. Palacios de Justicia, a través de la Coordinación de Bibliotecas. • 8:00 a 21:00 horas en el Instituto de Formación Judicial.
Quejas y sugerencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, teléfono 9616178758 o al, • Correo electrónico escuelajudicialchiapas@live.com
<p>Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:</p>	<p>Dirigirse al:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial, ubicado en Libramiento Norte Oriente 2100, Edificio "C" Planta Baja, Palacio de Justicia, o bien • Comunicarse al teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8423, directo 9616178758 o, • Al correo escuelajudicialchiapas@live.com.
Costo:	Sin costo.
Dónde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	15 días.
Vigencia:	No aplica.
Dirigido a:	Barras, colegios de abogados, litigantes, escuelas y sociedad en general.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Préstamo de aulas.
Descripción:	<p>Servicio de aula lúdica y espacio para capacitaciones.</p> <p>A). Aula Lúdica.- Se brinda el servicio de estancia para realizarse las periciales psicológicas y las convivencias familiares, emitidas por Órganos Jurisdiccionales que las requieran con previa solicitud.</p> <p>Aula 2.- Asignada para diligencias a desahogarse con personas discapacitadas, emitidas por Órganos Jurisdiccionales, previa solicitud del titular por escrito dirigida al Director.</p> <p>B). Espacio para Capacitaciones.- Considerando para ello el Aula Magna, Aula 1 y 2.</p> <p>Aula Magna.- Brinda servicios para ponencias, conferencias, todo tipo de capacitaciones (cursos, diplomados, maestrías, etc.) y eventos realizados por el Instituto de Formación Judicial dirigido al personal Jurisdiccional y Administrativo del Poder Judicial, estudiosos del derecho y público en general, con capacidad para 40 personas.</p> <p>Aula 1 y 2.- Brindan servicios de capacitaciones, con capacidad para 80 y 60 personas.</p>
Órgano responsable:	Instituto de Formación Judicial.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<p>Solicitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vía telefónica al 61 7 87 00 extensión 8423, los horarios disponibles del aula requerida, para posteriormente solicitarlo por escrito con 72 horas de anticipación.
Requisitos:	<p>La solicitud deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El aula solicitada. Nombre o tipo del evento (Capacitación, convivencia familiar, pericial psicológica, diligencia con personas discapacitadas o visita guiada). Fecha y hora del día o días requeridos. Tiempo o duración del servicio solicitado. Número de personas que asistirán.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Préstamo de aulas.
Donde acudir:	Instituto de Formación Judicial.
Horario:	<p>A). Aula Lúdica.- Disponibles para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periciales psicológicas de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y • Convivencias familiares de lunes a viernes de 16:00 a 21:00 horas y sábados de 10:00 a 14:00 horas. <p>Aula 2.- Disponible de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.</p> <p>B).- Espacio para Capacitaciones:</p> <p>Aula Magna.- Lunes a viernes de 09:00 a 21:00 horas.</p> <p>Aula 1 y 2.- Lunes a viernes de 09:00 a 21:00 horas.</p>
Quejas y sugerencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, teléfono 9616178758 o al, • Correo electrónico escuelajudicialchiapas@live.com
<p>Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia.</p> <p>Estas son las alternativas:</p>	<p>Dirigirse al:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial, ubicado en Libramiento Norte Oriente 2100, Edificio "C" Planta baja, Palacio de Justicia, o bien • Comunicarse al teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8423, directo 9616178758 o, • Al correo escuelajudicialchiapas@live.com.
Costo:	Sin costo.
Donde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	Menos de 72 horas.
Vigencia:	Indeterminado.
Dirigido a:	Los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial que requieran el Espacio Lúdico y a la Coordinación Académica para el Espacio de Capacitaciones.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Préstamo de equipo de cómputo.
Descripción:	Préstamo de equipo de cómputo a litigantes, estudiantes de derecho y público en general.
Órgano responsable:	Instituto de Formación Judicial/Coordinación de Bibliotecas.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> • El usuario se registrará en la bitácora de diario en el módulo de atención. • El tiempo de conexión es máximo de 15 minutos por persona.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificarse con Credencial de Elector o Cédula Profesional. • Registrar en la bitácora de diario datos personales tales como nombre completo y qué tipo de usuario es (litigante, estudiante o si proviene de alguna Institución).
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Préstamo de equipo de cómputo.
Dónde acudir:	<p>Bibliotecas de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial del Estado ubicadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tuxtla Gutiérrez, Palacio de Justicia. • San Cristóbal, Palacio de Justicia. • Comitán, Juzgados Civiles. • Tapachula, Palacio de Justicia. • Palenque, Juzgado Civil. • Pichucalco, Palacio de Justicia.
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
Quejas y sugerencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, teléfono 9616178758 o al, • Correo electrónico escuelajudicialchiapas@live.com
<p>Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:</p>	<p>Dirigirse al:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial, ubicado en Libramiento Norte Oriente 2100, Edificio "C" Planta Baja, Palacio de Justicia, o bien • Comunicarse al teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8423, directo 9616178758 o, • Al correo escuelajudicialchiapas@live.com.
Costo:	Sin costo.
Donde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	Inmediata.
Vigencia:	Indefinida.
Dirigido a:	Abogados litigantes, estudiantes de derecho y público en general.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Préstamo de equipo para impresiones.
Descripción:	Préstamo de equipo para la impresión de documentos.
Órgano responsable:	Instituto de Formación Judicial/Coordinación de Bibliotecas.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> • Identificarse con Credencial de Elector o Cédula Profesional. • Registrarse en la bitácora.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> • Identificarse con Credencial de Elector o Cédula Profesional. • Registrar en la bitácora datos personales tales como nombre completo y qué tipo de usuario es (Litigante, estudiante o si proviene de alguna Institución). • El papel utilizado para las impresiones debe ser proporcionado por el usuario. • 3 impresiones máximas por usuario. • 15 minutos tiempo máximo de conexión por usuario.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Préstamo de equipo para Impresiones.
Donde acudir:	<p>Bibliotecas de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial del Estado ubicadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tuxtla Gutiérrez, Palacio de Justicia. • San Cristóbal, Palacio de Justicia. • Comitán, Juzgados Civiles. • Tapachula, Palacio de Justicia. • Palenque, Juzgado Civil. • Pichucalco, Palacio de Justicia.
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 am a 16:00 pm.
Quejas y sugerencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, teléfono 9616178758 o al, • Correo electrónico escuelajudicialchiapas@live.com
<p>Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:</p>	<p>Dirigirse al:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial, ubicado en Libramiento Norte Oriente 2100, Edificio "C" Planta baja, Palacio de Justicia, o bien • Comunicarse al teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8423, directo 9616178758 o, • Al correo escuelajudicialchiapas@live.com.
Costo:	Sin costo.
Dónde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	Inmediata.
Vigencia:	Indefinida.
Dirigido a:	Abogados litigantes, estudiantes de derecho y público en general.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Hemeroteca.
Descripción:	Préstamo de revistas, periódicos y diarios oficiales (In situ).
Órgano responsable:	Instituto de Formación Judicial/Coordinación de Bibliotecas.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar al personal datos que ayuden a facilitar la búsqueda de información que está solicitando. • Realizar la consulta con el personal de apoyo de cada una de las bibliotecas del Poder Judicial del Estado para la ubicación de la información.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> • Identificarse con Credencial de Elector o Cédula Profesional. • Registrarse en la bitácora. • Llenar hoja de préstamo para copias. • Dejar identificación oficial.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Hemeroteca.
Donde acudir:	<p>Bibliotecas de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial del Estado ubicadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tuxtla Gutiérrez, Palacio de Justicia. • San Cristóbal, Palacio de Justicia. • Comitán, Juzgados Civiles. • Tapachula, Palacio de Justicia. • Palenque, Juzgado Civil. • Pichucalco, Palacio de Justicia.
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
Quejas y sugerencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, tel. 9616178758 o al • Correo electrónico escuelajudicialchiapas@live.com
<p>Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:</p>	<p>Dirigirse al:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial, ubicado en Libramiento Norte Oriente 2100, Edificio "C" Planta baja, Palacio de Justicia, o bien, • Comunicarse al teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8423, directo 9616178758 o, • Al correo escuelajudicialchiapas@live.com.
Costo:	Sin costo.
Dónde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	Inmediata.
Vigencia:	Indefinida.
Dirigido a:	Personal del Poder Judicial del estado de Chiapas, abogados litigantes, estudiantes de derecho y público en general.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Consulta de tesis y jurisprudencias.
Descripción:	Préstamo de diferentes materiales tanto impresos como en formato electrónico.
Órgano responsable:	Instituto de Formación Judicial /Coordinación de Bibliotecas.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> • Identificarse con Credencial de Elector o Cédula Profesional. • Registrarse en la bitácora. • El usuario podrá hacer uso de las Tesis y Jurisprudencias dentro de las bibliotecas de la Institución.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar llegada en la bitácora. • Pedirá apoyo al personal de cada una de las bibliotecas para facilitar la búsqueda de información. • El usuario del servicio llevará el papel utilizado para las impresiones.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Consulta de tesis y jurisprudencias.
Dónde acudir:	<p>Bibliotecas de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial del Estado ubicadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tuxtla Gutiérrez, Palacio de Justicia. • San Cristóbal, Palacio de Justicia. • Comitán, Juzgados Civiles. • Tapachula, Palacio de Justicia. • Palenque, Juzgado Civil. • Pichucalco, Palacio de Justicia.
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
Quejas y sugerencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, teléfono 9616178758 o al, • Correo electrónico escuelajudicialchiapas@live.com
<p>Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:</p>	<p>Dirigirse al:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial, ubicado en Libramiento Norte Oriente 2100, Edificio "C" Planta baja, Palacio de Justicia, o bien • Comunicarse al teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8423, directo 9616178758 o, • Al correo escuelajudicialchiapas@live.com.
Costo:	Sin costo.
Dónde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	Inmediata.
Vigencia:	Indefinida.
Dirigido a:	Abogados litigantes, estudiantes de derecho y público en general.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Préstamo en sala.
Descripción:	Consulta de material bibliográfico dentro de las bibliotecas del Poder Judicial del estado de Chiapas.
Órgano responsable:	Instituto de Formación Judicial.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> • Identificarse y registrarse en la bitácora. • Anotará el tipo de servicio. • El usuario podrá consultar nuestra bibliografía de manera personal ya que nuestro servicio es estantería abierta. • Para sacar copias del libro el usuario deberá proporcionar identificación oficial y llenar la ficha de préstamo.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial (Credencial de Elector o Cédula Profesional). • Registrarse en la bitácora.
Fundamento legal:	Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Préstamo en sala.
Dónde acudir:	<p>Bibliotecas de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial del estado ubicadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tuxtla Gutiérrez, Palacio de Justicia. • San Cristóbal, Palacio de Justicia. • Comitán, Juzgados Civiles. • Tapachula, Palacio de Justicia. • Palenque, Juzgado Civil. • Pichucalco, Palacio de Justicia.
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
Quejas y sugerencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, teléfono 9616178758 o al, • Correo electrónico escuelajudicialchiapas@live.com
<p>Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:</p>	<p>Dirigirse al:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial, ubicado en Libramiento Norte Oriente 2100, Edificio "C" Planta baja, Palacio de Justicia, o bien • Comunicarse al teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8423, directo 9616178758 o, • Al correo escuelajudicialchiapas@live.com.
Costo:	Sin costo.
Dónde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	Inmediata
Vigencia:	Indefinida.
Dirigido a:	Personal del Poder Judicial del estado de Chiapas, abogados litigantes, estudiantes de derecho y público en general.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Visita guiada.
Descripción:	Dar a conocer a los estudiantes nuestra labor, así como la nueva forma de impartir justicia, además de conocer el funcionamiento de nuestras áreas Jurisdiccionales.
Órgano responsable:	Instituto de Formación Judicial/Coordinación de Bibliotecas.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	Presentar oficio por parte de la institución educativa interesada en visitar las instalaciones del Poder Judicial, dirigido a Presidencia o al Instituto de Formación Judicial para la programación correspondiente.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud. • Grupos máximos de 40 alumnos. • Programar la visita al menos con una semana de anticipación. • Deberá tener la Institución educativa un responsable por grupo.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Visita guiada.
Dónde acudir:	Instituto de Formación Judicial.
Horario:	La visita tiene una duración de 3 horas (de 10:00 a 13:00 horas).
Quejas y sugerencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, teléfono 9616178758 o al, • Correo electrónico escuelajudicialchiapas@live.com
<p>Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:</p>	<p>Dirigirse al:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial, ubicado en Libramiento Norte Oriente 2100, Edificio "C" Planta baja, Palacio de Justicia, o bien • Comunicarse al teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8423, directo 9616178758 o, • Al correo escuelajudicialchiapas@live.com.
Costo:	Sin costo.
Donde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	5 días hábiles.
Vigencia:	Indefinido.
Dirigido a:	Estudiantes de nivel medio y superior.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Asesoría e información referenciada.
Descripción:	Consiste en facilitar libros, artículos, etc., del servicio solicitado, apoyando en la búsqueda de manera física y de no encontrar la información requerida, se obtiene en internet de forma impresa o electrónica. También se alfabetiza en cuanto a cómo buscar y recuperar la información al usuario.
Órgano responsable:	Instituto de Formación Judicial/Coordinación de Bibliotecas.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al encargado del área la información que necesita. • Llenar formato en caso que sea información seleccionada o muy específica. • Dos días hábiles para la entrega en tiempo y forma. • Proporcionar correo electrónico o dispositivo de almacenamiento (usb). • Si el usuario lo requiere de forma impresa, deberá llevar las hojas que necesite imprimir.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> • Identificarse y registrarse en la bitácora.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Asesoría e información referenciada.
Dónde acudir:	<p>Bibliotecas de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial del Estado ubicadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tuxtla Gutiérrez, Palacio de Justicia. • San Cristóbal, Palacio de Justicia. • Comitán, Juzgados Civiles. • Tapachula, Palacio de Justicia. • Palenque, Juzgado Civil. • Pichucalco, Palacio de Justicia.
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
Quejas y sugerencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, teléfono 9616178758 o al, • Correo electrónico escuelajudicialchiapas@live.com
<p>Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:</p>	<p>Dirigirse al:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial, ubicado en Libramiento Norte Oriente 2100, Edificio "C" Planta baja, Palacio de Justicia, o bien • Comunicarse al teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8423, directo 9616178758 o, • Al correo escuelajudicialchiapas@live.com.
Costo:	Sin costo.
Dónde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	2 días hábiles.
Vigencia:	Indefinido.
Dirigido a:	Litigantes y público en general.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Cine-Debate.
Descripción:	Proyección de filmes de corte jurídico y social.
Órgano responsable:	Instituto de Formación Judicial/Coordinación de Investigación Jurídica.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> • Presentarse al Aula Magna del Instituto de Formación o Aula prevista con antelación para las proyecciones. • Para información Correo electrónico escuelajudicialchiapas@live.com.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> • Acudir a la Sala de Proyecciones. • Exhibir Credencial de Elector por restricción en la clasificación de los filmes. (Si se trata de menores de edad).
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Cine-Debate.
Donde acudir:	Instituto de Formación Judicial/Coordinación Investigación Jurídica, ubicado en Libramiento Norte Oriente 2100, Edificio "C" Planta baja, Palacio de Justicia. Lada sin costo: 01 800 9900 737.
Horario:	Jueves de 17:00 a 19:00 horas.
Quejas y sugerencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, teléfono 9616178758 o al, • Correo electrónico escuelajudicialchiapas@live.com
Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:	Dirigirse al: <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial, ubicado en Libramiento Norte Oriente 2100, Edificio "C" Planta baja, Palacio de Justicia, o bien • Comunicarse al teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8423, directo 9616178758 o, • Al correo escuelajudicialchiapas@live.com.
Costo:	Sin costo.
Donde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	Inmediata.
Vigencia:	Indeterminada.
Dirigido a:	Personal del Poder Judicial y público en general.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Boletín de noticias.
Descripción:	Envío de correos electrónicos de forma quincenal al personal del Poder Judicial y público en general que lo solicita.
Órgano responsable:	Instituto de Formación Judicial/Coordinación de Legislación y Jurisprudencia.
Tipo de trámite:	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial. • Virtual.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<p>Presencial: Acudir al Edificio “C” del Poder Judicial a la Coordinación de Legislación y Jurisprudencia, dejando sus datos completos con Correo Electrónico y dependencia.</p> <p>Virtual: Correo Electrónico escuelajudicialchiapas@live.com, para el envío de los boletines.</p>
Requisitos:	Proporcionar Correo Electrónico el solicitante para envío de boletines.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Boletín de noticias.
Donde acudir:	Instituto de Formación Judicial/Coordinación de Legislación y Jurisprudencia, Edificio "C" del Poder Judicial del Estado.
Horario:	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.
Quejas y sugerencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, teléfono 9616178758 o al, • Correo electrónico escuelajudicialchiapas@live.com
<p>Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:</p>	<p>Dirigirse al:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Formación Judicial, ubicado en Libramiento Norte Oriente 2100, Edificio "C" Planta baja, Palacio de Justicia, o bien • Comunicarse al teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8423, directo 9616178758 o, • Al correo escuelajudicialchiapas@live.com.
Costo:	Sin costo.
Dónde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial: Inmediata. • Virtual: 24 hrs.
Vigencia:	Indefinida.
Dirigido a:	Público en general.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del Servicio:	Mediación.
Descripción:	Procedimiento no jurisdiccional, por el cual las personas involucradas en un conflicto, buscan y construyen voluntariamente y de común acuerdo una solución satisfactoria a su controversia, con la asistencia de un tercero imparcial llamado mediador, quien a partir de aislar cuestiones en disputa, y sin formular propuestas de solución, propicia y facilita la comunicación entre las partes durante todo el procedimiento, hasta que éstas lleguen por sí mismas a los acuerdos que pongan fin a la controversia.
Órgano responsable:	Centro Estatal de Justicia Alternativa. Subdirecciones Regionales.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> • Comparecer personalmente o, • Presentar un escrito con la solicitud ante el Centro Estatal de Justicia Alternativa o Subdirecciones Regionales.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre y apellidos de el o los solicitantes. • Carácter con el que comparecen. • Domicilio que señalen para recibir invitaciones, avisos o notificaciones. • Nombre, apellido y domicilio de la otra parte involucrada en el conflicto. • Relación de los documentos que exhiban. • Datos o antecedentes que sirvan para identificar la situación que origina el conflicto. • Manifestación expresa de que no se tiene el conocimiento de que el asunto se encuentra dirimiéndose ante alguna autoridad Jurisdiccional, y en el supuesto de que se tengan los datos, referir el Órgano Jurisdiccional y número de expediente.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas. • Ley de Justicia Alternativa del estado de Chiapas. • Reglamento de la Ley de Justicia Alternativa del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del Servicio:	Mediación.
Dónde acudir:	<ul style="list-style-type: none"> Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Centro Estatal de Justicia Alternativa, ubicado en Calle Candoquis número 290, esquina con Avenida Pino. Fraccionamiento El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 7 87 00 extensiones 8511 y 8512. Tapachula, Chiapas: Subdirección Regional, ubicada en Prolongación de la 3ª. Avenida Sur y Calzada del Zapato s/n Fraccionamiento Las Palmas, C. P. 30,727, teléfono 9626989056.
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.
Quejas y sugerencias:	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General del Centro Estatal de Justicia Alternativa o, Subdirecciones Regionales.
Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:	Dirección General del Centro Estatal de Justicia Alternativa, sita en Calle Candoquis número 290, esquina con Avenida Pino, Fraccionamiento El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 7 87 00 extensiones 8511 y 8512.
Costo:	Sin costo.
Donde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	10 días hábiles.
Vigencia:	No aplica.
Dirigido a:	Público en general.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del Servicio:	Conciliación.
Descripción:	Procedimiento voluntario por el cual dos o más personas involucradas en una controversia, desean solucionarla a través de la comunicación dirigida mediante recomendaciones o sugerencias de solución facilitadas por un tercero que interviene para tal efecto, denominado conciliador.
Órgano responsable:	Centro Estatal de Justicia Alternativa. Subdirecciones Regionales.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> • Comparecer personalmente; o, • Presentar solicitud ante el Centro Estatal de Justicia Alternativa o Subdirecciones Regionales.
Requisitos:	<p>Se deben proporcionar los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y apellidos de el o los solicitantes. • Carácter con el que comparecen. • Domicilio que señalen para recibir invitaciones, avisos o notificaciones. • Nombre, apellido y domicilio de la otra parte involucrada en el conflicto. • Relación de los documentos que exhiban. • Los datos o antecedentes que sirvan para identificar la situación que origina el conflicto. • Manifestación expresa de que no se tiene el conocimiento de que el asunto se encuentra dirimiéndose ante alguna autoridad Jurisdiccional, y en el supuesto de que se tengan los datos, referir el Órgano Jurisdiccional y número de expediente.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas. • Ley de Justicia Alternativa del estado de Chiapas. • Reglamento de la Ley de Justicia Alternativa del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del Servicio:	Conciliación.
Dónde acudir:	<ul style="list-style-type: none"> Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Centro Estatal de Justicia Alternativa, ubicado en Calle Candoquis número 290, esquina con Avenida Pino. Fraccionamiento El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 7 87 00 extensiones 8511 y 8512. Tapachula, Chiapas: Subdirección Regional, ubicada en Prolongación de la 3ª. Avenida Sur y Calzada del Zapato s/n Fraccionamiento Las Palmas, C. P. 30,727, teléfono 9626989056.
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.
Quejas y sugerencias:	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General del Centro Estatal de Justicia Alternativa o, Subdirecciones Regionales.
Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:	Dirección General del Centro Estatal de Justicia Alternativa, sita en Calle Candoquis número 290, esquina con Avenida Pino, Fraccionamiento El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 7 87 00 extensiones 8511 y 8512.
Costo:	Sin costo.
Donde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	10 días hábiles.
Vigencia:	No aplica.
Dirigido a:	Público en general.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Arbitraje.
Descripción:	Método de resolución de conflictos de carácter contencioso, instituido por voluntad de las partes mediante el cual, éstas invisten de facultades jurisdiccionales semejantes a las del Juez, a un particular denominado Árbitro, para que resuelva en un caso concreto.
Órgano responsable:	Centro Estatal de Justicia Alternativa. Subdirecciones Regionales.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> • Comparecer personalmente; o, • Presentar solicitud ante el Centro Estatal de Justicia Alternativa o Subdirecciones Regionales.
Requisitos:	<p>El arbitraje se puede iniciar bajo dos supuestos:</p> <p>I) Por cláusula compromisoria, cuando las partes en conflicto acuerden previamente mediante contrato o en un convenio posterior a él, someter sus posibles controversias futuras derivadas del citado acto contractual, a arbitraje, conviniendo desde el principio en sustraerlas del conocimiento de los jueces ordinarios y renunciando expresamente con ello a fueros jurisdiccionales. En este caso, no será necesario agotar primero los procedimientos de mediación y conciliación.</p> <p>II) Por acuerdo arbitral, que a diferencia de la fracción anterior, se presenta cuando sin haber pactado previamente, las partes en conflicto, una vez suscitada la controversia y tras haber seguido los procedimientos de mediación y conciliación, sin lograr solucionarla, deciden dirimirla mediante arbitraje.</p>
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas. • Ley de Justicia Alternativa del estado de Chiapas. • Reglamento de la Ley de Justicia Alternativa del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Arbitraje.
Dónde acudir:	<ul style="list-style-type: none"> • Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Centro Estatal de Justicia Alternativa, ubicado en Calle Candoquis número 290, esquina con Avenida Pino. Fraccionamiento El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 7 87 00 exts. 8511 y 8512. • Tapachula, Chiapas: Subdirección Regional, ubicada en Prolongación de la 3ª. Avenida Sur y Calzada del Zapato s/n Fraccionamiento Las Palmas, C. P. 30,727, teléfono 9626989056.
Horario:	Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.
Quejas y sugerencias:	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General del Centro Estatal de Justicia Alternativa o, • Subdirecciones Regionales.
Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:	Dirección General del Centro Estatal de Justicia Alternativa, sita en Calle Candoquis número 290, esquina con Avenida Pino, Fraccionamiento El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 7 87 00 extensiones 8511 y 8512.
Costo:	Sin costo.
Donde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	10 días hábiles.
Vigencia:	No aplica.
Dirigido a:	Público en general.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Asesoría Jurídica al público en general.
Descripción:	Garantizar el acceso a la justicia mediante la orientación y asesoría en diversas materias del derecho, de manera gratuita a personas de escasos recursos económicos que no cuenten con las posibilidades económicas para contratar los servicios de un abogado particular.
Órgano responsable:	Instituto de la Defensoría Pública.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> Llevar todos los documentos en original y copia relacionados al trámite a realizar.
Requisitos:	Todos los documentos relacionados al asunto que se consulta, para en caso de ser necesario sugerirle iniciar un proceso Judicial, o darle opciones legales por las que se pueda inclinar.
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del estado de Chiapas. Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas. Ley de la Defensoría Pública del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Asesoría Jurídica al público en general.
Dónde acudir:	<p>Al Instituto de Defensoría Pública ubicado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Palacio de Justicia Edificio "C", Planta baja. Libramiento Norte Oriente 2100, Fraccionamiento El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 7 87 00 extensiones 8411.</p> <p>En la Ciudad de Tapachula a la Subdirección Regional ubicada en el Palacio de Justicia con domicilio en 3ª Avenida Sur, prolongación Calzada del Zapato, Fraccionamiento Las Palmas.</p> <p>En la Ciudad de San Cristóbal de las Casas a la Subdirección Regional ubicada en el Palacio de Justicia, ubicado en prolongación Insurgentes s/n a un costado de la Unidad Administrativa.</p> <p>En el Amate a la Subdirección Regional ubicada en el Centro de Reinserción Social número 14, Carretera Internacional, Rancho San José, Ejido Lázaro Cárdenas, Cintalapa, Chiapas.</p> <p>Nota: En todos los Juzgados de los diferentes Distritos Judiciales del estado de Chiapas , se cuentan con Defensores Públicos Adscritos, por lo que los usuarios se pueden acercar a ellos en caso de requerir la asistencia o patrocinio en algún asunto.</p>
Horario:	Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas.
Quejas y sugerencias:	Al Director General del Instituto de Defensoría Pública.
<p>Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:</p>	Instituto de la Defensoría Pública, sita en Palacio de Justicia, Edificio "C", Planta baja. Libramiento Norte Oriente 2100, Fraccionamiento El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8411.
Costo:	El servicio es gratuito, se brinda únicamente a personas de escasos recursos económicos.
Dónde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	Indefinido.
Vigencia:	No aplica.
Dirigido a:	Usuarios de la Justicia.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Patrocinio jurídico en materia de justicia para adolescentes.
Descripción:	Otorgar servicio de Defensoría Penal Especializada en Justicia para Adolescentes, que así lo requieran cuando sea ordenado por designación ministerial, judicial, segunda instancia o a petición del adolescente o familiares.
Órgano responsable:	Instituto de la Defensoría Pública.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	Solicitar la intervención del Defensor Público Especializado, proporcionando y llevando todos los documentos en original y copia relacionados al trámite a realizar.
Requisitos:	<p>No existen requisitos en particular.</p> <p>El Defensor Público Especializado puede ser nombrado por designación ministerial o a petición del adolescente o familiares.</p> <p>La solicitud de patrocinio jurídico la puede realizar el adolescente, sus familiares o en su caso el Juez o la Sala designarán al Defensor Público Especializado cuando no cuente con abogado particular con conocimiento en el sistema de justicia para adolescentes. Puede ser solicitado en cualquier etapa del proceso.</p> <p>El patrocinio podrá concluir en cualquier etapa del proceso, en caso de que los familiares del adolescente nombren a un abogado particular con conocimientos del sistema de justicia para adolescentes.</p>
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del estado de Chiapas. • Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas. • Ley de Defensoría Pública del estado de Chiapas. • Código Penal del estado de Chiapas. • Código de Procedimientos Penales del estado de Chiapas. • Ley que establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el estado de Chiapas. • Convención de los Derechos del Niño. • Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing), etc.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Patrocinio jurídico en materia de justicia para adolescentes.
Donde acudir:	<ul style="list-style-type: none"> Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al Palacio de Justicia Edificio “C”, Planta baja. Libramiento Norte Oriente 2100, Fraccionamiento El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8411, o, Subdirección de la Unidad Especializada en Justicia para Adolescentes ubicada en Km. 17.5, Carretera Tuxtla – Berriozábal, Finca Villa Crisol, Berriozábal, Chiapas.
Horario:	Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas.
Quejas y sugerencias:	Al Director General del Instituto de Defensoría Pública.
Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:	Instituto de la Defensoría Pública, sita en Palacio de Justicia, Edificio “C”, Planta baja. Libramiento Norte Oriente 2100, Fraccionamiento El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8411.
Costo:	El servicio es gratuito, se brinda únicamente a personas de escasos recursos económicos.
Donde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	Indefinido.
Vigencia:	Indefinido.
Dirigido a:	Usuarios de la Justicia.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Patrocinio jurídico en materia laboral.
Descripción:	Garantizar el acceso a la justicia mediante la orientación, el patrocinio y/o servicios en asuntos laborales únicamente al trabajador que no cuente con la posibilidad económica para contratar un abogado particular y cuyo monto de prestaciones a cobrar no exceda de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).
Órgano responsable:	Instituto de la Defensoría Pública.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	Llevar todos los documentos en original y copia relacionados al trámite a realizar. (Convenio y/o Demanda).
Requisitos:	<p>PARA FIRMA DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.</p> <p>PERSONA FÍSICA: 3 Juegos del Convenio, copia de la credencial de elector del trabajador y del patrón, R.F.C. del patrón, si el pago es con cheque: Copia del cheque, desglose del finiquito, carta de renuncia.</p> <p>PERSONA MORAL: 3 Juegos del convenio, copia de la credencial de elector del trabajador y del Representante Legal de la empresa, y/o Carta Poder, Instrumento Notarial, si el pago es con cheque: Copia del cheque, desglose del finiquito, carta de renuncia.</p> <p>PARA LA PRESENTACION DE LA DEMANDA.</p> <p>Copia de la credencial del trabajador, copia de la credencial de elector de los dos testigos, Carta Poder del trabajador expedido a favor del Defensor Público, dirección del patrón y/o empresa, R.F.C. del patrón, contrato laboral, hoja de inscripción al IMSS, comprobantes de pago (talones del salario), y todos los documentos que acrediten la relación laboral entre el trabajador y el patrón.</p>
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del estado de Chiapas. • Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas. • Ley de la Defensoría Pública del estado de Chiapas. • Ley Federal del Trabajo.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Patrocinio jurídico en materia laboral.
Lugar a donde acudir:	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al Palacio de Justicia Edificio "C", Planta baja. Libramiento Norte Oriente 2100, Fraccionamiento El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8411.
Horario:	Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas.
Quejas y sugerencias:	Al Director General del Instituto de Defensoría Pública.
Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:	Instituto de la Defensoría Pública, sita en Palacio de Justicia, Edificio "C", Planta baja. Libramiento Norte Oriente 2100, Fraccionamiento El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8411.
Costo:	El servicio es gratuito, se brinda únicamente a personas de escasos recursos, previo estudio Socio Económico respectivo.
Tiempo de respuesta:	Indefinido.
Vigencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 518 LFT.- Prescriben en dos meses las acciones de los trabajadores que sean separados del trabajo, la prescripción corre a partir del día siguiente a la fecha de la separación. • Artículo 519 LFT.- Prescriben en dos años: • Párrafo I, Las acciones de los trabajadores para reclamar el pago de indemnizaciones por riesgo de trabajo; • Párrafo II, Las acciones de los Beneficiarios en los casos de muerte por riesgo de trabajo; y • Párrafo III, Las acciones para solicitar la ejecución de los laudos de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y de los convenios celebrados ante ellas. <p>Nota: El/la promovente deberá acudir al Instituto de la Defensoría Pública dentro del plazo de dos meses para solicitar sus prestaciones en contra del patrón.</p>
Dirigido a:	Usuarios de la Justicia que no cuenten con recursos para contratar los servicios de un abogado particular.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Patrocinio jurídico en materia penal.
Descripción:	Otorgar servicio de Defensoría Penal a las personas que así lo requieran cuando sea ordenado por designación ministerial, judicial o a petición de parte interesada.
Órgano responsable:	Instituto de la Defensoría Pública.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> • Acudir a los Juzgados Penales o la Dirección General. • Llevar todos los documentos relacionados con el asunto a tratar en caso de contar con ellos.
Requisitos:	<p>Asistencia Jurídica para detenidos ante el Ministerio Público por algún delito:</p> <p>A) Puede ser nombrado por designación ministerial o a petición de parte interesada, para ello se cuenta con Defensores Públicos comisionados a Procuraduría General de Justicia quienes brindarán la asistencia legal en términos de lo previsto en el artículo 20 Constitucional apartado "B" las 24 horas, los 07 días de la semana los 365 días del año, en caso de requerir la designación únicamente deberán acudir a las oficinas que ocupa el Instituto de la Defensoría Pública en el Tribunal Superior de Justicia del Estado para brindarles la información relativa al Defensor de Turno.</p> <p>Asistencia Jurídica para comparecientes ante los Juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento y Unidades Integrales de Justicia Restaurativa:</p> <p>A) En los casos en los que deba comparecer a Audiencia ante los Juzgados de Control y no cuente con asistencia legal podrá acudir directamente a las Instalaciones que ocupa la Defensoría Pública en dichos Juzgados a entrevistarse con el Defensor de Guardia o en su defecto acudir a las oficinas del Instituto de Defensoría Pública para la designación correspondiente.</p> <p>B) En los casos de detenidos ante las Unidades Integrales de Justicia Restaurativa o de contar con algún citatorio para acudir ante dicha Instancia, se cuenta con Defensores Públicos comisionados a dichas unidades quienes brindarán la asistencia legal en términos de lo previsto en el artículo 20 Constitucional apartado "B" las 24 horas los 07 días de la semana los 365 días del año, en caso de requerir la designación únicamente deberán acudir a las oficinas centrales del Instituto de Defensoría Pública en el Tribunal Superior de Justicia del Estado para brindarles la información relativa al Defensor de Turno.</p>

<p>Nombre del servicio:</p>	<p>Patrocinio jurídico en materia penal.</p>
<p>Requisitos:</p>	<p>Asistencia Jurídica para detenidos y citados ante el Centro de Justicia para Mujeres:</p> <p>A) En los casos en que deba comparecer en calidad de citado o se encuentre en calidad de detenido ante dicha Instancia, este Instituto cuenta con Defensoras Públicas de Guardia las 24 horas los 07 días de la semana los 365 días del año, quienes brindarán Asesoría y Patrocinio Jurídico en términos del artículo 20 Constitucional apartado “B” a los usuarios que así lo requieran, para ello únicamente deben acudir a las oficinas que ocupa el Instituto de Defensoría Pública en el Centro de Justicia para Mujeres o en su defecto acudir a las Oficinas Centrales del Instituto de Defensoría Pública en el Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p> <p>Asistencia Jurídica para Mujeres víctimas de Violencia Familiar:</p> <p>El Instituto cuenta con la Unidad Técnica para la Defensa de los Derechos de la Mujer, en donde a través de Defensores Públicos Especializados se brinda Asesoría en materia Penal y Patrocinio Jurídico en materia Familiar a las mujeres víctimas, para ello deben acudir a las Oficinas Centrales que ocupa el Instituto de Defensoría Pública en el Tribunal Superior de Justicia.</p>
<p>Fundamento legal:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del estado de Chiapas. • Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas. • Código Penal del estado de Chiapas. • Código de Procedimientos Penales del estado de Chiapas. • Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia. • Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las mujeres en el estado de Chiapas. • Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención Belem Do Pará”.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Patrocinio jurídico en materia penal.
Donde acudir:	<p>En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al Palacio de Justicia Edificio "C", Planta baja. Libramiento Norte Oriente 2100, Fraccionamiento El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8411.</p> <p>Nota: En todos los Juzgados de los diferentes Distritos Judiciales del estado de Chiapas se cuenta con Defensores Públicos Adscritos, por lo que los usuarios se pueden acercar a ellos en caso de requerir la asistencia o patrocinio en algún asunto en particular.</p>
Horario:	Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas. Estableciendo guardias todo el año las 24 horas del día.
Quejas y sugerencias:	Al Director General del Instituto de Defensoría Pública.
<p>Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:</p>	Instituto de la Defensoría Pública, sita en Palacio de Justicia, Edificio "C", Planta baja. Libramiento Norte Oriente 2100, Fraccionamiento El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 7 87 00 extensión 8411.
Costo:	El servicio es gratuito, se brinda únicamente a personas de escasos recursos económicos.
Donde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	Indefinido.
Vigencia:	No aplica.
Dirigido a:	Usuarios de la Justicia.



CONSEJO
DE LA JUDICATURA

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Patrocinio jurídico en materia familiar.
Descripción:	Garantizar el acceso a la justicia mediante el patrocinio en asuntos familiares al ciudadano que no cuente con las posibilidades económicas para contratar los servicios de un abogado particular.
Órgano responsable:	Instituto de la Defensoría Pública.
Tipo de trámite:	Presencial.
Cómo realizar el trámite: Estimado usuario, con el fin de contribuir a realizar su trámite, considere las indicaciones siguientes:	Llevar todos los documentos en original y copia relacionados al trámite a realizar.
Relación de asuntos en material Familiar que la Defensoría Pública patrocina. Requisitos:	<p>JUICIO DE CONTROVERSIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Juicio Especial de Alimentos. -Aumento de Pensión Alimenticia. -Reducción de Pensión Alimenticia. -Cesación de Pensión Alimenticia. -Derecho de Visita. -Guarda y Custodia. -Rectificación de Acta de Nacimiento, Matrimonio y Defunción. -Violencia Familiar. -Gastos de Embarazo y Parto. -Recuperación de Menor. -Convenio de Alimentos. -Convenio de Guarda y Custodia. <p>JUICIOS ORDINARIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Divorcio Necesario. -Nulidad de Acta de Matrimonio. -Reconocimiento y Desconocimiento de Paternidad. -Contradicción de Paternidad. -Estado de Interdicción. -Cesación de Concubinato. <p>JURISDICCIONES VOLUNTARIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Divorcio por Mutuo Consentimiento. -Dispensa de Edad. -Acreditación de Persona. -Concubinato. -Concubinato con Extinto y/o Privado de su Libertad. -Cambio de Régimen de Matrimonio. -Nombramiento de Tutor para efectos de trámites administrativos. -Dependencia Económica.

Nombre del servicio:	Patrocinio jurídico en materia familiar.
<p>Relación de asuntos en material Familiar que la Defensoría Pública patrocina.</p> <p>Requisitos:</p>	<p>Juicio Especial de Alimentos: Acta de matrimonio (original), acta de nacimiento de los hijos (original), constancias de estudios de los hijos, domicilio particular o laboral del demandado, original de comprobantes de gastos (escolares, médicos, de lactancia etc.) y copia de credencial de elector de 2 testigos.</p> <p>Aumento de Pensión Alimenticia: Copia certificada de sentencia y/o convenio, oficio de descuento, copia certificada del auto que la declara firme, constancias de estudios de los hijos (original), copia de credencial de elector de 2 testigos, domicilio laboral o particular de el ó los demandado (s), documentos comprobatorios de gastos.</p> <p>Reducción de Pensión Alimenticia: Copia certificada de sentencia y/o convenio, del oficio de descuento, copia certificada del auto que la declara firme, constancias de estudios de los hijos (original), copia de credencial de elector de 2 testigos, domicilio laboral o particular de el ó los demandado (s), documentos que motiven la reducción.</p> <p>Cesación de Pensión Alimenticia: Copia certificada de sentencia y/o convenio, oficio de descuento, copia certificada del auto que la declara firme, constancias de estudios de los hijos (original), copia de credencial de elector de 2 testigos, domicilio laboral o particular el ó los demandado (s).</p> <p>Derecho de Visita: Acta de nacimiento del menor (original), domicilio particular o laboral del demandado, copia de credencial de elector de dos testigos, fichas de depósito.</p> <p>Guarda y Custodia: Acta de matrimonio (original), acta de nacimiento del menor (original), domicilio particular o laboral del demandado, copia de credencial de elector de 2 testigos, llevar copias simples de documentos iniciados ante otras dependencias públicas, (en caso de contar con ellos).</p> <p>Rectificación de Acta (Nacimiento, Matrimonio y Defunción): Acta de nacimiento del promovente (original), (en caso de ser originario de otra población, deberá traer el acta de nacimiento de la Dirección del Registro Civil del lugar de origen para poder establecer la competencia, copia certificada del Libro del Registro, copia de credencial de elector de 2 testigos, domicilio de la Oficialía del Registro Civil donde se encuentra registrado, documentos públicos y privados originales donde se acredite la corrección a realizar en el acta.</p> <p>Violencia Familiar: Acta de matrimonio original (en caso de estar casados), actas de Nacimiento de los hijos en original, domicilio particular o laboral del demandado, copia de credencial de elector de 2 testigos, copias simples de documentos iniciados ante otras dependencias públicas, (en caso de contar con ellos).</p> <p>Gastos de Embarazo y Parto: Acta de nacimiento de la promovente (original), certificado de gravidéz (etapa de gestación), domicilio laboral o particular del demandado, documentos comprobatorios de gastos (análisis, ultrasonido, etc.), constancia médica de presupuesto de parto. Si se promueve con posterioridad al nacimiento de un día a seis meses, traer acta de nacimiento del menor.</p> <p>Recuperación de Menor: Acta de nacimiento del menor (original), copia de credencial de elector de 2 testigos, domicilio laboral o particular del demandado (a), constancia de estudios, llevar copias simples de documentos iniciados ante otras dependencias públicas, (en caso de contar con ellos).</p> <p>Convenio de Alimentos: Acta de nacimiento de menores (original), acta de matrimonio (original), (si existe).</p> <p>Convenio de Guarda y Custodia: Acta de nacimiento de los menores (original), acta de nacimiento (original) de la persona que tendrá bajo su custodia a los menores.</p>

<p>Nombre del servicio:</p>	<p>Patrocinio jurídico en materia familiar.</p>
<p>Relación de asuntos en material Familiar que la Defensoría Pública patrocina.</p> <p>Requisitos:</p>	<p>Divorcio Necesario: Acta de matrimonio (original), acta de nacimiento de los hijos (original), domicilio laboral o particular del demandado, copia de la credencial de elector de 2 testigos, documentos que amparen bienes (sociedad conyugal).</p> <p>Nulidad de Acta de Matrimonio: Acta de matrimonio (original), acta del segundo matrimonio ambas originales, domicilio laboral o particular del demandado, copia de credencial de elector de 2 testigos, domicilio de la Oficialía del Registro Civil donde se realizó el segundo matrimonio.</p> <p>Reconocimiento de Paternidad: Acta de nacimiento del hijo reconocido por la madre como soltera (original), copia de la credencial de elector de 2 testigos, nombre del perito y domicilio de laboratorio que realizará la prueba genética, domicilio laboral o particular del demandado.</p> <p>Desconocimiento de Paternidad: Acta de nacimiento del menor (original), copia de credencial de elector de 2 testigos, nombre y domicilio del perito que designe que realizará la prueba genética, domicilio laboral o particular del demandado.</p> <p>Contradicción de Paternidad: Acta de nacimiento del menor (original), copia de credencial de elector de 2 testigos, nombre y domicilio del perito que designe que realizará la prueba genética, domicilio laboral o particular del demandado y domicilio laboral o particular de la madre del menor.</p> <p>Estado de Interdicción: Acta de nacimiento del incapaz (original), acta de nacimiento del promovente (original), en caso de haber fallecido los padres del incapaz, acta de defunción de los padres (original), copia de credencial de elector de 3 curadores, copia de credencial de elector de 3 tutores provisionales, copia de credencial de elector de 2 testigos, 3 certificados médicos de especialistas en la materia dependiendo la enfermedad que tenga el incapacitado (original), expedidos por dependencias públicas.</p> <p>Cesación de Concubinato: Acta de nacimiento de la promovente (original), acta de nacimiento de hijos (original) si los hay, domicilio laboral o particular del demandado, copias certificadas de la jurisdicción voluntaria de concubinato (si lo hubiere), copia de credencial de elector de 2 testigos.</p> <p>Divorcio por Mutuo Consentimiento: Acta de matrimonio (original), acta de nacimiento de los cónyuges (original), acta de nacimiento de los hijos (original), certificado de no gravidez reciente expedido por dependencia pública (Cruz Roja, IMSS, ISSTECH, Centro de Salud), en caso de estar casados bajo el régimen de sociedad conyugal traer documentos originales de los bienes muebles e inmuebles que adquirieron (escritura pública, factura de vehículo, etc.), ponerse de acuerdo sobre el monto mensual de la pensión alimenticia a favor de los hijos, otorgar garantía por 6 meses por concepto de pensión alimenticia a favor de los hijos, fijar día y hora de visita de hijos.</p> <p>Dispensa de Edad: Acta de nacimiento de el/la menor (original), acta de nacimiento de la persona con quien va a contraer matrimonio (original), domicilio donde viven los contrayentes, en caso de estar embarazada traer certificado médico de gravidez expedido por Institución Pública, copia de credencial de elector de 2 testigos.</p> <p>Acreditación de Persona: Acta de nacimiento del promovente (original), copia de credencial de elector de 2 testigos, documentos originales donde acredite la existencia del nombre diverso.</p>

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Patrocinio Jurídico en materia Familiar.
Relación de asuntos en material Familiar que la Defensoría Pública patrocina. Requisitos:	<p>Concubinato: Acta de nacimiento de los promoventes (original), copia de la credencial de elector de dos testigos, acta de nacimiento de los hijos si los hubiere (original), constancia de inexistencia de matrimonio de ambos promoventes (original), por separado y expedido por la Dirección del Registro Civil del Estado, en caso de que la pareja de quien solicite el concubinato, hubiese fallecido, deberá de anexar el acta de defunción, así mismo, y si estuviere privado de su libertad uno de los promoventes, deberá anexar constancia de reclusión o internamiento.</p> <p>Cambio de Régimen de Matrimonio: Acta de matrimonio (original). En caso de que los promoventes hayan contraído nupcias bajo al régimen de separación de bienes y quieran aportar bienes al nuevo régimen de sociedad conyugal, deberán de anexar los documentos originales que acrediten dichos bienes.</p> <p>Nombramiento de Tutor: Acta de nacimiento del menor (original), acta de nacimiento de el/la promovente (original), acta de defunción de los padres del menor (original), copia de credencial de elector de dos testigos y copia de credencial de elector de dos curadores (esto es para efectos de realizar trámites administrativos).</p> <p>Convenio de Guarda y Custodia: Acta de matrimonio (si lo hubiere) y acta de nacimiento (original) de los hijos.</p> <p>Dependencia económica: Acta de nacimiento de el/la promovente (original), acta de defunción original (hermano, hijo, concubino o esposa), acta de matrimonio (original) en caso de estar casados, si es soltero, constancia de inexistencia de matrimonio, expedido por la Dirección del Registro Civil, copia de credencial de elector de dos testigos.</p> <p>Nota: los requisitos pueden ser modificados de acuerdo al planteamiento del problema ante el abogado.</p>
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del estado de Chiapas. • Código de Organización del Poder Judicial del estado de Chiapas. • Ley de la Defensoría Publica del estado de Chiapas. • Código Civil del estado de Chiapas. • Código de Procedimientos Civiles del estado de Chiapas.

MANUAL DE SERVICIOS

Nombre del servicio:	Patrocinio Jurídico en materia Familiar.
Donde acudir:	<p>Al Instituto de Defensoría Pública ubicado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Palacio de Justicia Edificio "C", Planta baja. Libramiento Norte Oriente 2100, Fraccionamiento El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 7 87 00 extensión 8411.</p> <p>En la Ciudad de Tapachula a la Subdirección Regional ubicada en el Palacio de Justicia con domicilio en 3ª Avenida Sur, prolongación Calzada del Zapato, Fraccionamiento Las Palmas.</p> <p>En la Ciudad de San Cristóbal de las Casas a la Subdirección Regional ubicada en el Palacio de Justicia, ubicado en prolongación Insurgentes s/n a un costado de la Unidad Administrativa.</p> <p>En el Amate a la Subdirección Regional ubicada en el Centro de Reinserción Social número 14, Carretera Internacional, Rancho San José, Ejido Lázaro Cárdenas, Cintalapa, Chiapas.</p> <p>Nota: En todos los Juzgados de los diferentes Distritos Judiciales del estado de Chiapas se cuentan con Defensores Públicos Adscritos, por lo que los usuarios se pueden acercar a ellos en caso de requerir la asistencia o patrocinio en algún asunto.</p>
Horario:	Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas.
Quejas y sugerencias:	Al Director General del Instituto de Defensoría Pública.
Denuncia: Estimado usuario si usted fue objeto de extorsión, cobro indebido, maltrato verbal, abuso de autoridad, prepotencia o le negaron el servicio sin fundamento, realice su denuncia. Estas son las alternativas:	Instituto de la Defensoría Pública, sita en Palacio de Justicia, Edificio "C", Planta baja. Libramiento Norte Oriente 2100, Fraccionamiento El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 7 87 00 extensión 8411.
Costo:	El servicio es gratuito, se brinda únicamente a personas de escasos recursos económicos.
Donde realizar el pago:	No aplica.
Tiempo de respuesta:	Indefinido.
Vigencia:	No aplica.
Dirigido a:	Usuarios de la Justicia que no cuenten con recursos para contratar los servicios de un abogado particular.